

Núm. Expte.: 29-000068-11-P.  
 Notificado: Afinsur, S.L.  
 Último domicilio: Plaza Señorío, Edf. García Lorca, local, pta. 10, Rincón de la Victoria (Málaga).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000262-11-P.  
 Notificado: Jamones Ternero Candau, S.L.  
 Último domicilio: C/ Las Melias, núm. 9, naves 3 y 4, Polígono Parsiman, Sevilla.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000286-11-P.  
 Notificado: Don Carlos García Torres.  
 Último domicilio: C/ Señorío, núm. 3, piso A, Edif. Jorge Guillén, Rincón de la Victoria (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000290-11-P.  
 Notificado: Don Antonio Postigo Sánchez.  
 Último domicilio: Avda. Manuel Gorría, núm. 34, 6.º, 4, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000293-11-P.  
 Notificado: Muñoz y Díaz Asesores de Informática, S.L.  
 Último domicilio: Plaza Fernández Viagas, núm. 18, pta. 6, Antequera (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000305-11-P.  
 Notificada: Doña María Jesús Soto Garrido.  
 Último domicilio: C/ Cristina Martos, núm. 9, 2.º B, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000307-11-P.  
 Notificado: Telecomunicaciones 2000, S.L.  
 Último domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 31, bajo, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000309-11-P.  
 Notificado: Jamonema, S.L.  
 Último domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 62, bajo, Salamanca.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de consumo, que más abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos podrán com-

recer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.ª Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se les concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-155/10-P.  
 Interesado: Fco. Javier Luque García.  
 NIF: 32.864.892P.  
 Último domicilio conocido: C/ Tórtola, núm. 12, 11130, Chiclana de la Frontera.  
 Acto notificado: Propuesta Resolución.  
 Contenido: Infracción en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: 1.000 euros.

Expediente sancionador núm.: 13/11-P.  
 Interesado: Teatro Circo Alaska.  
 DNI/CIF: B45651536.  
 Último domicilio conocido: C/ Cornicabra, núm. 33, 45638, Pepino (Toledo).  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 700 euros.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador CA-003/10, incoado contra doña Zinaida Aleksandrova, titular del establecimiento denominado Hotel «Laime», situado en la localidad de Chipiona, que tuvo su último domicilio conocido en calle Víctor Pradera, núm. 1, de Chipiona, Cádiz, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.5 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Para conocer el texto íntegro de la Resolución deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, Servicio de Turismo, en horario de 9 a 14 horas, situada en C/ Jacintos, 4, Edif. Tamarindos, en Cádiz.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.